



Ayuntamiento de
Caravaca de la Cruz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

CIF – P3001500B

SECRETARIA GENERAL

MODELO DE SOLICITUD.-

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE:

| | |
|---|-----------|
| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI/NIF |
| DOMICILIO Nº | C.P. |
| MUNICIPIO | PROVINCIA |
| TELÉFONO: En su caso, GRADO DE DISCAPACIDAD: FECHA DE NACIMIENTO: | |

EXPONE:

Primero.- Que declara conocer las Bases Reguladoras del proceso selectivo para la contratación laboral temporal de **DOS FORMADORES A JORNADA COMPLETA, Y UN ADMINISTRATIVO A JORNADA PARCIAL**, para desarrollar el PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN “ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PARAJE DE LAS FUENTES DEL MARQUÉS Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS” EXPTE.: 2017-03-95EFM-0023 del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, para la que se ha concedido una subvención por el Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, mediante Resolución de fecha 14 de diciembre de 2017.

Segundo.- Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y que reúne todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidos en las Bases referidas a la fecha de terminación del plazo de presentación de la solicitud.

Tercero.- Que a la presente solicitud se adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Vida laboral actualizada
- Currículum vitae
- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la base quinta de la convocatoria.
- Documentación acreditativa de los méritos académicos y profesionales alegados (originales o fotocopias compulsadas), correspondiendo dicha aportación única y



Plaza del Arco 1. Caravaca de la Cruz. 30400 Murcia. Teléfono. 968 70 20 00. Fax. 968 70 27 67
www.caravaca.org

JUBILAR IN PERPETUUM
CARAVACA DE LA CRUZ



Ayuntamiento de
Caravaca de la Cruz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

CIF – P3001500B

SECRETARIA GENERAL

exclusivamente a los/as aspirantes, no quedando el Ayuntamiento obligado a comprobar aquellos que pudieran resultar incompletos o faltos de información.

SOLICITA: Ser admitido/a al proceso de selección para la contratación laboral temporal, dentro del PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN “ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PARAJE DE LAS FUENTES DEL MARQUÉS Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS” EXPTE.: 2017-03-95EFM-0023, como:

PERSONAL FORMADOR, a jornada completa, Especialidad: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería (AGA164_1), dentro del PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN “ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PARAJE DE LAS FUENTES DEL MARQUÉS Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS” EXPTE.: 2017-03-95EFM-0023.

PERSONAL FORMADOR, a jornada completa, Especialidad: Limpieza de espacios públicos e instalaciones industriales (SEA406_1), dentro del PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN “ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PARAJE DE LAS FUENTES DEL MARQUÉS Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS” EXPTE.: 2017-03-95EFM-0023.

PERSONAL ADMINISTRATIVO, a jornada parcial, dentro del PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN “ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PARAJE DE LAS FUENTES DEL MARQUÉS Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS” EXPTE.: 2017-03-95EFM-0023.

En _____, a _____, de _____ de 2018.

Fdo:

SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO CARAVACA DE LA CRUZ.

Observaciones:

- Los documentos admisibles serán originales o fotocopias compulsadas.
- No se valorarán los méritos aducidos con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- En todo caso, los requisitos específicos de acceso al puesto de trabajo deberán acreditarse junto con la solicitud.
- Para acreditar la experiencia y categoría laboral deberá hacerse mediante **contrato** de trabajo o documento admisible en derecho, que acredite fehacientemente la profesión y la categoría laboral, **e informe de vida laboral actualizado**. En el caso de discrepancia entre el contrato de trabajo y la vida laboral, serán los órganos de selección los que establezcan la prevalencia entre ambos documentos. Asimismo, se tendrá en cuenta la jornada laboral reflejada en la vida laboral a efectos de cómputo de la experiencia.





Ayuntamiento de
Caravaca de la Cruz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

CIF – P3001500B

SECRETARIA GENERAL

- Para trabajadores autónomos, la experiencia se justificará mediante Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, y además, a efectos de comprobar la relación con el puesto de trabajo, se acompañará con documentación acreditativa (impresos o certificaciones de la AEAT o Certificación de Colegios Profesionales Oficiales) donde quede reflejada la actividad desarrollada.

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso y demás documentación que, en su caso, se adjunta van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el expediente que se incoe en virtud de la presente solicitud. De acuerdo con la Ley Orgánica antes citada, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.



Plaza del Arco 1. Caravaca de la Cruz. 30400 Murcia. Teléfono. 968 70 20 00. Fax. 968 70 27 67
www.caravaca.org